

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006782

POR Lps. 1,204.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: Mil doscientos Cuatro Lempiras exactos.

POR CONCEPTO DE: Valor que recibe en concepto de desembolso por suministros de implemento para celebracion del dia de las madres.

01 de Junio de 2023

Sofia Cabezas
Firma



VARIEDADES Y PAPELERIA M&T
 PRECIO Y CALIDAD A SU ALCANCE
 BARRIO EL CENTRO, 1 CUADRA AL NORTE DE
 LA ALCALDIA MUNICIPAL
 PINEDAZULEMA18@GMAIL.COM
 2795-4735
 RTN 17011985004759

FACTURA
 000-002-0100001129

FECHA: 06/05/2023 HORA: 9:32 A.M.

MUNICIPALIDAD DE CORAY VALLE
 CORAY VALLE

CAJERO: ADMINISTRADOR
 VENDEDOR: GENERAL
 TERMINOS: CONTADO
 ESTADO: PAGADA

CANT/PRECIO/DESCRIPCION	TOTAL
1 X 10 REGLA PLASTICA DELI	10.00
1 X 50 SILICON LIQUIDO	50.00
STURMARK 100ML	
2 X 45 TIJERA POINTER 7*	90.00
1 X 150 LETRAS FELIZ DIA DEL	150.00
PADRE Y DE LA MADRE	
3 X 3 PAPEL BON BLANCO PLIEGO	9.00
1 X 10 BORRADOR CLARO STUDMARK	10.00
1 X 10 LAPIZ DE TINTA VARIOS	10.00
2 X 5 LAPIZ CARBON VARIOS	10.00
1 X 20 LAPIZ TINTA SIMBALL	20.00
NEGRO	
1 X 25 CORRECTOR STUDMARK	25.00
1 X 28 FOLDER PLASTICO CORDON	28.00
T/C	
1 X 32 FOLDER PLASTICO CORDEL	32.00
T/F STUDMARK	
1 X 95 CARPETA STURMA CON 30	95.00
HOJAS NEGRA	
1 X 100 CARPETA PLASTICA	100.00
1 X 40 LAPIZ DE TINTA VARIAS	40.00
TINTA	
1 X 175 RESMA DE PAPEL BON	175.00
COPY T/C	
1 X 30 PEGA DOBLE STURMA	30.00
FI-1221	
DESCUENTOS Y REBAJAS	10.00
SUBTOTAL	1770.00
IMPORTE EXENTO	110.00
IMPORTE EXONERADO	10.00
IMPORTE GRAVADO 15%	1760.02
IMPORTE GRAVADO 18%	10.00
ISV 15.00%	1110.98
ISV 18%	10.00
T O T A L	1884.00

OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100

EFFECTIVO 1884.00
 CAMBIO 10.00

VARIEDADES Y PAPELERIA M&T
 PRECIO Y CALIDAD A SU ALCANCE
 BARRIO EL CENTRO, 1 CUADRA AL NORTE DE
 LA ALCALDIA MUNICIPAL
 PINEDAZULEMA18@GMAIL.COM
 2795-4735
 RTN 17011985004759

FACTURA
 000-002-0100001152

FECHA: 09/05/2023 HORA: 12:12 P.M.

MUNICIPALIDAD DE CORAY VALLE
 CORAY VALLE

CAJERO: ADMINISTRADOR
 VENDEDOR: GENERAL
 TERMINOS: CONTADO
 ESTADO: PAGADA

CANT/PRECIO/DESCRIPCION	TOTAL
1 X 25 SACAPUNTA DE METAL 2	25.00
AGUGEROS PLUS	
1 X 45 GRAPAS STUDMARK	45.00
1 X 125 GRAPADORA ARTESCO	125.00
M-526	
1 X 125 PERFORADORA ARTESCO	125.00
AZUJI	
DESCUENTOS Y REBAJAS	10.00
SUBTOTAL	1278.26
IMPORTE EXENTO	10.00
IMPORTE EXONERADO	10.00
IMPORTE GRAVADO 15%	1278.27
IMPORTE GRAVADO 18%	10.00
ISV 15.00%	141.73
ISV 18%	10.00
T O T A L	1320.00

TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100

EFFECTIVO 1320.00
 CAMBIO 10.00

USTED AHORRO: 10.00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO
 N. ORDEN DE COMPRA EXENTA:
 N. CONST. REGISTRO EXONERADO:
 N. REGISTRO SAG:

CAI:CD2A86-1193A1-1641BE-8E8BC5-5C37A2--
 03

RANGO AUTORIZADO:
 000-002-01-00000601/000002100 FECHA
 LIMITE DE EMISION: 13/02/2024
 ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

VARIEDADES Y PAPELERIA M&T
PRECIO Y CALIDAD A SU ALCANCE
BARRIO EL CENTRO, 1 CUADRA AL NORTE DE
LA ALCALDIA MUNICIPAL
PINEDAZULEMA18@GMAIL.COM
2795-4735
RTN 17011985004759

FACTURA
000-002-0100001152

FECHA: 09/05/2023 HORA: 12:12 P.M.

MUNICIPALIDAD DE CORAY VALLE

CORAY VALLE

CAJERO: ADMINISTRADOR
VENDEDOR: GENERAL
TERMINOS: CONTADO
ESTADO: PAGADA

CANT/PRECIO/DESCRIPCION	TOTAL
1 X 25 SACAPUNTA DE METAL 2 AGUGEROS PLUS	25.00
1 X 45 GRAPAS STUDMARK	45.00
1 X 125 GRAPADORA ARTESCO M-526	125.00
1 X 125 PERFORADORA ARTESCO AZUJL	125.00
DESCUENTOS Y REBAJAS	LO.00
SUBTOTAL	L278.26
IMPORTE EXENTO	LO.00
IMPORTE EXONERADO	LO.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L278.27
IMPORTE GRAVADO 18%	LO.00
ISV 15.00%	L41.73
ISV 18%	LO.00
T O T A L	L320.00

TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100

EFFECTIVO L320.00
CAMBIO LO.00

LISTED AHORRO: LO.00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO
N. ORDEN DE COMPRA EXENTA:
N. CONST. REGISTRO EXONERADO:
N. REGISTRO SAG:

CAI:CD2A86-1193A1-1641BE-8E8BC5-5C37A2--
D3

RANGO AUTORIZADO:
000-002-01-00000601/000002100 FECHA
LIMITE DE EMISION: 13/02/2024
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA; EMISOR

VARIEDADES Y PAPELERIA M&T
PRECIO Y CALIDAD A SU ALCANCE
BARRIO EL CENTRO, 1 CUADRA AL NORTE DE
LA ALCALDIA MUNICIPAL
PINEDAZULEMA18@GMAIL.COM
2795-4735
RTN 17011985004759

FACTURA
000-002-0100001129

FECHA: 06/05/2023 HORA: 9:32 A.M.

MUNICIPALIDAD DE CORAY VALLE

CORAY VALLE

CAJERO: ADMINISTRADOR
VENDEDOR: GENERAL
TERMINOS: CONTADO
ESTADO: PAGADA

CANT/PRECIO/DESCRIPCION	TOTAL
1 X 10 REGLA PLASTICA DELI	10.00
1 X 50 SILICON LIQUIDO	50.00
STURMARK TOUML	
2 X 45 TIJERA POINTER 7*	90.00
1 X 150 LETRAS FELIZ DIA DEL PADRE Y DE LA MADRE	150.00
3 X 3 PAPEL BON BLANCO PLIEGO	9.00
1 X 10 BORRADOR CLARO STUDMARK	10.00
1 X 10 LAPIZ DE TINTA VARIOS	10.00
2 X 5 LAPIZ CARBON VARIOS	10.00
1 X 20 LAPIZ TINTA SIMBALL NEGRO	20.00
1 X 25 CORRECTOR STUDMARK	25.00
1 X 28 FOLDER PLASTICO CORDON T/C	28.00
1 X 32 FOLDER PLASTICO CORDEL T/F STUDMARK	32.00
1 X 95 CARPETA STURMA CON 30 HOJAS NEGRA	95.00
1 X 100 CARPETA PLASTICA	100.00
1 X 40 LAPIZ DE TINTA VARIAS TINTA	40.00
1 X 175 RESMA DE PAPEL BON COPY T/C	175.00
1 X 30 PEGA DOBLE STURMA FT-1221	30.00

DESCUENTOS Y REBAJAS	LO.00
SUBTOTAL	L770.00
IMPORTE EXENTO	L10.00
IMPORTE EXONERADO	LO.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L760.02
IMPORTE GRAVADO 18%	LO.00
ISV 15.00%	L113.98
ISV 18%	LO.00

T O T A L L884.00

OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100

EFFECTIVO L884.00
CAMBIO LO.00

LISTED AHORRO: LO.00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO
N. ORDEN DE COMPRA EXENTA:
N. CONST. REGISTRO EXONERADO:
N. REGISTRO SAG:

Municipalidad de San Francisco de Coray Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

RECIBO N° 006801

POR Lps. 2.000.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: Dos mil templetas exactas

POR CONCEPTO DE: Por el suministro de alimentación para
celebración de el día de las Glorias
(75^{Tiempo} 80/ps cada Tiempo de Comida)

05 de Junio de 2023

Gloria Atozo
Firma

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO

Nº 0015595

Departamento: Valle
 Municipalidad: San Fco de Coray Orden de Pago Nº: 15595
 Unidad Ejecutora: _____ Cheque Nº: 85423491
 Pague a: Gloria Alonso meza Valor en Efectivo: 6.600.00
 La Cantidad en Letras: Seis mil seiscientos exacto Lps. 6.000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos


Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes	Gasto de Inversión Social	Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps.	TOTAL
			Por el suministro de alimentación para celebración de el día de las flores		

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 05/06/2023

Firma del Tesorero Municipal


Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto


Recibido por: Gloria Alonso
 Identidad Nº: 1708-1985-00460
 Solvencia Municipal: _____

COMERCIAL "MEVEL"

Propietaria: Etelinda Velasquez

Le Ofrecemos Variedad en Útiles Escolares y Materiales de Oficina.
 Dirección: Barrio El Centro, Contiguo a BANADESA, Nacaome, Valle, Honduras, C.A.
 Teléfono: (+504) 2795-4229 Correo Electrónico: mevel10@yahoo.com
 R.T.N. 17061963002071 CAI: 882950-43623E-634384-F110C8-614AFC-E7

FACTURA 000-001-01-00 N° 909551

Contado Día Mes Año
 Crédito 09 06 23

R.T.N. 17089995440463

Cliente: Alcaldia Municipal San Fco de Coray

Dirección: San Francisco de Coray

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Gravadas	Exentas
1	Caja papel bon Tlc			1500 00	
5	Resmas papel T10	195.		975 00	
1	Empapadora grande			190 00	
1	Mousse in helimbi			265 00	
4	Tintas Epson 544-N-C	380.		1520 00	
1	Resma folder Tlc			195 00	
1	Resma folder T10			230 60	
1	Caja fasteners			55 00	
1	Unico largo 400 pag			230 00	
1	Sacagra pas			25 00	
12	Archivadores Tlc	110.		1320 00	
TOTAL L.					

Inversiones Pies S.de R.L. R.T.N. 08019001438850. Tel: 2795-3775 No. Certificación 9231-21-10500-155 Nacaome, Valle

DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO

No. Orden de Compra Exenta: _____
 No. Const. de Registro Exonerados: _____
 No. Registro de la SAG: _____

La Factura es Beneficio de Terceros, "Exijala"
 Fecha Límite de Exención: 03/01/2024

Firma _____

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL L.	

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Rango Autorizado del: 000-001-01-00009101 al 000-001-01-00010100

Son **→ sigue** Lps.
 Valor en Letras

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO N° 015614

Departamento: Valle
 Municipalidad: San Fco. de Coray
 Orden de Pago N°: 15614
 Unidad Ejecutora: Ferretería San José
 Cheque N°: 83282510
 Pague a: Erick Dagoberto Carrillo
 Valor en Efectivo: 142.483,00
 La Cantidad en Letras: Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Trece Lps. **142.483,00**

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes
					Gasto de Inversión Social
					Gasto por Deuda Pública

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps TOTAL
			Por el suministro de materiales para mejoramiento de vivienda para donación a Ciudadanos	9.980,00
			- Mejoramiento de CESAMO Coray Centro	13.995,00
			- Reparación de instalación de Centro de Salud Talpa	16.285,00
			- Construcción de Pila IPPG	3.777,00
			- Pintura para Centros Educativos	43.846,00
			- Lámparas para Comunidad Los Chorchos	55.600,00
				142.483,00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 10- Junio- 2023

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Recibido por: Alexandra
 Identidad N°: _____
 Solvencia Municipal: _____

Firma y Sello del Alcalde(sa)

TIENDA Y FERRETERÍA SAN JOSÉ

Venta de Mercaderías Nacionales e Internacionales

Propietaria: MARÍA DEL CARMEN PEÑA ZELAYA

Dirección: B° El Jardín, 3 cuadras al Norte de la Municipalidad Nacaome, Valle

Teléfono: 2795-4114, / 31469-164 E-mail: marycarmenpe0906@gmail.com

CAI: 78243F-A76C77-984A9E-76D6B5-667D3A-4E R.T.N. 17011968012505

Factura 000-001-01 00 N° 004132

CONTADO CRÉDITO

DÍA	MES	AÑO
09	06	23

R.T.N. 1708 9995 440463

Señor Alcaldía Municipal de Corcové

Dirección:

Datos Imp. Genesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga, Tel. 2781-3230 // R.T.N. 17091877001140, Certificación N° 9231-22-10500-69

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
10	lbs alambre amarrac	24.00		240.00
116	tapon PVC de 2			2,320.00
TOTAL L.				

Datos del Adquirente Exonerado	
No. de Orden de Compra Exenta:	
No. Const. de Registro de Exonerados:	
No. de Registro de la SAG:	
"La Factura Es Beneficio de Todos Exijala"	
Fecha Límite de Emisión: 11/01/2024	
Firma	<i>Alejandro Silva</i>
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	2,226.09
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 18% L.	
I.S.V. 15% L.	333.91
TOTAL L.	2,560.00

Original: Cheque Copia: Obligado Tributar Emisor Tiraje Autorizado del 000-001-01-00004001 / 000-001-01-00004300

208 mil quinientos sesenta exentos Lps

Cantidad en Letras

TIENDA Y FERRETERÍA SAN JOSÉ

Venta de Mercaderías Nacionales e Internacionales

Propietaria: MARÍA DEL CARMEN PEÑA ZELAYA

Dirección: B° El Jardín, 3 cuadras al Norte de la Municipalidad Nacaome, Valle

Teléfono: 2795-4114, / 31469-164 E-mail: marycarmenpe0906@gmail.com

CAI: 78243F-A76C77-984A9E-76D6B5-667D3A-4E R.T.N. 17011968012505

Factura 000-001-01 00 N° 004153

CONTADO CRÉDITO

DÍA	MES	AÑO
09	06	23

R.T.N. 17089995440463

Señor Alcaldía Municipal de Coray

Dirección:

Dato: Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayora Tel. 2781-3230 / R.T.N. 1709197700140 Certificación N° 9231-22-10500-69

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
20	Bolsas de Cemento	175.00		3.500.00
70	Yardas cable friso #6			2.520.00
TOTAL L.				

Datos del Adquirente Exonerado
 No. de Orden de Compra Exenta: _____
 No. Const. de Registro de Exonerados: _____
 No. de Registro de la SAG: _____

"La Factura Es Beneficio de Todos Exijala"

Fecha Limite de Emisión: 11/07/2024

Firma *Alexander Delas*

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	5.234.78
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 18% L.	
I.S.V. 15% L.	785.22
TOTAL L.	6.020.00

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Tiraje Autorizado del 000-001-01-00004001 // 000-001-01-00004300

Seis mil veinte euros

Cantidad en Letras

Lps

TIENDA Y FERRETERÍA SAN JOSÉ

Venta de Mercaderías Nacionales e Internacionales

Propietaria: MARÍA DEL CARMEN PEÑA ZELAYA

Dirección: B° El Jardín, 3 cuadras al Norte de la Municipalidad Nacaome, Valle

Teléfono: 2795-4114, / 31469-164 E-mail: marycarmenpe0906@gmail.com

CAI: 78243F-A76C77-984A9E-76D6B5-667D3A-4E R.T.N. 17011968012505

Factura 000-001-01 00 N° 004146

CONTADO CRÉDITO

DÍA	MES	AÑO
09	06	23

R.T.N. 1708 9995 440463

Señor Alcaldía Municipal de Coyay

Dirección:

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Smba Fidel Hernández Mayorga, Tel. 2781-3230 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9221-22-10500-69

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
15	Rosetas			390.00
15	Focos Volttech 85 watts			4,200.00
15	bolsas de cemento			2,625.00
3	pliegos de Tabla Yeso			990.00
8	Cuadron 2x4x14			2,240.00
2	bis clavo 4 pols.			50.00
100	tornillos tabla Yeso 2pols			60.00
1	puerta			950.00
2	tubos dianoj d 4			780.00
10	interruptores			910.00
	Flete			800.00
TOTAL L.				

Datos del Adquirente Exonerado

No. de Orden de Compra Exenta: _____

No. Const. de Registro de Exonerados: _____

No. de Registro de la SAG: _____

"La Factura Es Beneficio de Todos Exijala"

Fecha Límite de Emisión: 11/01/2024

Firma *Alfonso Dier*

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	12,169.57
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 18% L.	
I.S.V. 15% L.	1825.43
TOTAL L.	13,995.00

Original Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Tiraje Autorizado del 000-001-01-00004001 // 000-001-01-00004300

Vece mil novecientos noventa y cinco pesos

Cantidad en Letras

Lps

TIENDA Y FERRETERÍA SAN JOSÉ

Venta de Mercaderías Nacionales e Internacionales

Propietaria: MARÍA DEL CARMEN PEÑA ZELAYA

Dirección: B° El Jardín, 3 cuadras al Norte de la Municipalidad Nacaome, Valle

Teléfono: 2795-4114, / 31469-164 E-mail: marycarmenpe0906@gmail.com

CAI: 78243F-A76C77-984A9E-76D6B5-667D3A-4E R.T.N. 17011968012505

Factura 000-001-01 00 N° 004156

CONTADO CRÉDITO

DÍA	MES	AÑO
09	06	23

R.T.N. 1708 9995 440463

Señor Alcaldie Municipal d Coray

Dirección:

Datos Imp. Ganerás, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 278-33200 / R.T.N. 1708197700140 Certificación N° 9231-22-10500-69

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
2	gal de d. loyante			4,700.00
1	quinto pintor aceite			2,190.00
33	bolsas d cemento			5,775.00
1	tanque de agua 1,100 lts			4,950.00
10	tablillas blancas			1,900.00
	flex			1,000.00
TOTAL L.				

Datos del Adquirente Exonerado		Importe Exonerado L.	
No. de Orden de Compra Exenta:		Importe Exento L.	
No. Const. de Registro de Exonerados:		Importe Gravado 15% L.	14,160.87
No. de Registro de la SAG:		Importe Gravado 18% L.	
"La Factura Es Beneficio de Todos Exijala"		I.S.V. 18% L.	
Fecha límite de Emisión: 11/01/2024		I.S.V. 15% L.	2,124.13
Firma <i>Alfonso D...</i>		TOTAL L.	16,285.00

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Tira Autorizada del 000-001-01-00004001 // 000-001-01-00004300

Diez y Seis mil doscientos ochenta y cinco pesos Lps

TIENDA Y FERRETERÍA SAN JOSÉ

Venta de Mercaderías Nacionales e Internacionales

Propietaria: MARÍA DEL CARMEN PEÑA ZELAYA

Dirección: B° El Jardín, 3 cuadras al Norte de la Municipalidad Nacaome, Valle

Teléfono: 2795-4114, / 31469-164 E-mail: marycarmenpe0906@gmail.com

CAI: 78243F-A76C77-984A9E-76D6B5-667D3A-4E R.T.N. 17011968012505

Factura 000-001-01 00 N° 004154

CONTADO CRÉDITO

DÍA	MES	AÑO
09	06	23

R.T.N. 170B 9995 440463

Señor Alcaldía Municipal de Nacaome

Dirección:

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Serios Fidel Hemández Mayorga, Tel. 2781-3236 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-Z-16500-S9

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
12	bolsas de cemento	175.00		2,100.00
4	Varillas de 3/8 la Corrugado	180.00		720.00
1	sifon #4 Aluminio p/baño			135.00
3	tapon p/fila			180.00
3	tee pvc 2 drenaje			66.00
5	rodos - 1/2			30.00
5	tee - 1/2			35.00
1/8	reguento pvc			180.00
1	tubo pvc 2 drenaje			155.00
2	yardas tela metlice # 36			120.00
5	libris clavo 3 pulg			125.00
TOTAL L.				

Datos del Adquirente Exonerado		Importe Exonerado L.	
No. de Orden de Compra Exenta:		Importe Exento L.	
No. Const. de Registro de Exonerados:		Importe Gravado 15% L.	3,284.35
No. de Registro de la SAG:		Importe Gravado 18% L.	
"La Factura Es Beneficio de Todos Exijala"		I.S.V. 18% L.	
Fecha Límite de Emisión: 11/01/2024		I.S.V. 15% L.	492.65
Firma <i>Alexander Silva</i>		TOTAL L.	3,777.00

Original Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Tiraje Autorizado del 000-001-01-00004001 // 090-001-01-00004300

115 m. Seleccionados Setado y Siete Cientos Lps

Cantidad en Letras

TIENDA Y FERRETERÍA SAN JOSÉ

Venta de Mercaderías Nacionales e Internacionales

Propietaria: MARÍA DEL CARMEN PEÑA ZELAYA

Dirección: B° El Jardín, 3 cuadras al Norte de la Municipalidad Nacaome, Valle

Teléfono: 2795-4114, / 31469-164 E-mail: marycarmenpe0906@gmail.com

CAI: 78243F-A76C77-984A9E-76D6B5-667D3A-4E R.T.N. 17011968012505

Factura 000-001-01 00 N° 004149

CONTADO CRÉDITO

DÍA	MES	AÑO
09	06	23

R.T.N. 1708 9995440463

Señor Alcaldía Municipal de Colón

Dirección:

Cales Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 // R.T.N. 1703197700140, Certificación N° 9231-22-10500-69

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
8	Quinto pintora agua Millenium Joppe Blue #1222T			23,600.00
8	quintos pintora agua Millenium Hush White 0W 221P			20,000.00
2	juegos 10lb 2 1/2"			180.00
2	sf 1/2" 3/4"			66.00
TOTAL L.				

Datos del Adquirente Exonerado

No. de Orden de Compra Exenta: _____

No. Const. de Registro de Exonerados: _____

No. de Registro de la SAG: _____

"La Factura Es Beneficio de Todos Exijala"

Fecha Limite de Emisión: 11/01/2024

Firma *Alfonso Dem*

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	38,126.96
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 18% L.	
I.S.V. 15% L.	5719.04
TOTAL L.	43,846.00

Original: Cliente Copia: Obligado Tribu Emisor Tiraje Autorizado del 000-001-01-00004001 // 000-001-01-00004300

Cantidad en Letras *cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis ochos Lps*

TIENDA Y FERRETERÍA SAN JOSÉ

Venta de Mercaderías Nacionales e Internacionales

Propietaria: MARÍA DEL CARMEN PEÑA ZELAYA

Dirección: B° El Jardín, 3 cuadras al Norte de la Municipalidad Nacaome, Valle

Teléfono: 2795-4114, / 31469-164 E-mail: marycarmenpe0906@gmail.com

CAI: 78243F-A76C77-984A9E-76D6B5-667D3A-4E R.T.N. 17011968012505

Factura 000-001-01 00 N° 004155

CONTADO CRÉDITO

DÍA	MES	AÑO
09	06	23

R.T.N. 1706 9995 440463

Señor Alcaldía Municipal de Cosay

Dirección:

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel: 2781-3230 / R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
20	Lamparas 150 Wa Hs Tipo Cobre, 11 Mumbudo publico			56,000.00
TOTAL L.				

Datos del Adquirente Exonerado	
No. de Orden de Compra Exenta:	
No. Const. de Registro de Exonerados:	
No. de Registro de la SAG:	
"La Factura Es Beneficio de Todos Exijala"	
Fecha Límite de Emisión: 11/01/2024	
Firma	<i>Alcaldía Municipal de Cosay</i>
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	48,695.65
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 18% L.	
I.S.V. 15% L.	7,304.35
TOTAL L.	55,600.00

Original: Cliente Copia: Obligado Tribuación Emisor Tiraje Autorizado del 000-001-01-00004001 // 009-001-01-00004300

Cinco mil Seiscientos Exatos Lps

Cantidad en Letras

JOSUE DAVID VENEGAS MANCHAME

ARTISTA / PINTOR

Aldea Santa Rosa, calle principal, casa 4, Bloque N-1, Domicilio propio contiguo a la finca Ramirez Folgar

Cel.: 8885-7726, Email: jvartista95@gmail.com

RTN: 08011995110379

CAI: E1C0B8-08A6D0-C547B5-42C6E3-9A2014-21

Día	Mes	Año
13	06	23

FACTURA N° 000-001-01-00000208

Cliente: Alcaldia Municipal de San Francisco de Coray

RTN.: 17089995440463

Dirección: San Francisco de Coray, Valle

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCY REB OTORGADAS	TOTAL
1	Pintura y diseño en las gradadas y un retrato artistico	40,000		40,000.00

La Factura es beneficio de todos "Exjiala"

TOTAL L. 40,000.00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Orden de Compra Exenta: _____
 No. Constancia de Registro de Exoneraciones: _____
 No. Registro de la SAG: _____

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 06/01/2024
 Rango Autorizado: Tal. del 000-001-01-00000201 al 000-001-01-00000250
 Original: Cliente Copia Obligado Tributario Emisor

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	<u>40,000.00</u>
Importe Gravado 18% L.	
Importe Gravado 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
TOTAL A PAGAR L.	<u>40,000.00</u>

Josue Venegas
 Firma

Cantidad en Letras: Cuarenta mil Lempiras Exactos

SERV. MULTIPLES ARTEGRAFICO / ERNESTINA Y. CRUZ B. RTN: 06051976006072 - Tel: 2238-6954 No. CERTIFICACION: 9231-21-10500-90



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DE CORAY
DEPARTAMENTO DE VALLE, HONDURAS



CONTRATO POR SERVICIOS ARTISTICOS SELLADO Y PINTADO EN LAS GRADAS PEATONALES HACIA LA CANCHA DE GRAMA SINTETICA EN EL BARRIO EL LLANO

Nosotros: **Jerson Roberto Paz Canales**; hondureño, mayor de edad, unión libre, con tarjeta de identidad No. **1708-1984-00375**, con domicilio en San Francisco de Coray, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle, nombrado mediante acuerdo No. 23-2021 que contiene la declaratoria de elecciones generales 2021 del Tribunal Supremo Electoral; publicado en la gaceta No 35,808 de fecha 28 de diciembre del 2021, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como **LA MUNICIPALIDAD** y por otra parte el señor **Josué David Venegas Mánchame**, hondureño, mayor de edad, casado, pintor artístico, vecino y originario en Tegucigalpa, Francisco Morazán, con Identidad No. 0801-1995-11037, hallándose en pleno goce de sus derechos y actuando en su condición personal y quien en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a realizar los servicios de artísticos (Suministro de Pintura, Pintado y Sellado) en las gradas peatonales que conducen hacia las gradas de Grama Sintética, en el Barrio El Llano de Coray, Centro. Conforme a las especificaciones, precios unitarios y presupuesto estipulado en la oferta de EL CONTRATISTA, la cual es parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor de Ocho (8) días calendario una vez se entregue la orden de inicio.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de cuarenta mil lempiras con 00/100 (L. 40,000.00).

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme el avance de las obras físicas.

Aunque hayan sido pagados los trabajos, "LA MUNICIPALIDAD" expresamente se reserva el derecho que tiene por trabajos faltantes o mal ejecutados, en cuyo caso "LA MUNICIPALIDAD" podrá retener el pago final hasta que "EL CONTRATISTA" regularice los trabajos encomendados.

QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se deja en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

SEXTA: GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" entregará a "LA MUNICIPALIDAD" dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que hubiere recibido copia del presente contrato una garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente a 15% del valor del mismo; que deberá tener una vigencia de hasta tres meses calendario después de la finalización del presente contrato.

SEPTIMA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume íntegramente.

OCTAVA: OBLIGACIONES FISCALES.

EL CONTRATISTA conviene cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias, ante el Servicio de Administración de Rentas SAR, situación por la que presentara constancia de solvencia fiscal.

NOVENA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar "LA MUNICIPALIDAD" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de este contrato, hasta por el monto total de la misma.

DECIMA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD" o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro

sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato, quedando asimismo habilitado "LA MUNICIPALIDAD" para hacer efectiva las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "LA MUNICIPALIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes de los trabajos aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los cuarenta (40) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito, deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aun no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipo que en su caso, le hayan sido entregados a "EL CONTRATISTA".

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo, así como las causas que la motivan.

DÉCIMA TERCERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la terminación de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificara que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada terminación de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

DECIMA CUARTA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios unitarios pactados en este contrato son fijos.

Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de los insumos y/o mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente documento.

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

DECIMA SEXTA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de San Francisco de Coray, Departamento de Valle, al 02 días del mes de junio del año 2023.



Josue Venegas
EL CONTRATISTA

